

REF: Autoriza adquisición de autorizaciones de medición eólica para el desarrollo de campaña de prospección eólica a la Dirección de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.

SANTIAGO, 17 de agosto de 2009.-

RESOLUCION EXENTA Nº 811

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Art. 9º, letra i) del D.L. 2.224 de 1978;
- b) El acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional de Energía, adoptado en sesión del día 12 de marzo de 2009 y lo dispuesto en la Resolución Nº 245, de 17 de marzo de 2009;
- c) Lo señalado en el Artículo 3º, letra b) de la Ley Nº 19.886 sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- d) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado Nº 18.575 artículos 9º y 13º.
- e) Lo dispuesto en la Ley Nº 20.314 de Presupuestos del sector público para el año 2009; y
- f) Lo señalado en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que la Comisión Nacional de Energía de acuerdo a su Ley Orgánica, debe elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético.
- b) Que en la actualidad la Comisión Nacional de Energía, se encuentra desarrollando proyectos de generación eléctrica por medio de aerogeneradores.
- c) Que para la actividad anterior se requiere adquirir dos autorizaciones de instalación de torres de medición eólica a la Dirección de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.
- d) Que estamos ante una contratación entre organismos públicos;
- e) Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que irrogue la adquisición de que se trata.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA
Alameda 1449, Piso 13, SANTIAGO - CHILE

RESUELVO:

I. Apruébase, la compra de dos autorizaciones de instalación de torres de medición eólica a la Dirección de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos por un valor de **\$88.660** (ochenta y ocho mil seiscientos sesenta pesos).

II. Impútese el gasto que irrogue la presente contratación al presupuesto de la Comisión Nacional de Energía, Partida 17, Capítulo 05- Programa 01 Comisión Nacional de Energía Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 12 "Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 999 "Otros", que cuenta con fondos disponibles para ello.

Anótese y Comuníquese.



RODRIGO IGLESIAS ACUÑA
Secretario Ejecutivo
COMISION NACIONAL DE ENERGIA

RIA/DGD/GMS/CAT/AIV

- Área de Administración y finanzas
- Archivo Resoluciones.